

RETRIBUCIONES PARA EL PROFESORADO de Castilla y León (Año 2010)

CUERPO	SUELDO BASE	C. DESTINO	C. ESP. GENERAL	C. ESP. COMUNID	C. PRODUCT.
Catedráticos	1161,30	734,94	297,05	341,11	22,50
P. Sec., EOI, APD , M. y A.E.	1161,30	613,60	244,97	341,11	22,50
P.T.F.P/M.Taller(A ₂)	985,59	613,60	244,97	339,98	21,02
SEXENIOS					
1º → 58,43	2º → 73,72	3º → 98,24	4º → 134,44	5º → 39,58	
TRIENIO					
Catedráticos.	44,65				
P. Secundaria, EOI,	44,65				
P.T.F.P/ M. Taller (A ₂)	35,73				

COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS DE CARÁCTER SINGULAR				
TIPO DE CENTRO	A (+1800 alumnos)	B (1001-1800)	C (601-1000)	D (< 600)
Director	661,35	569,65	515,67	466,82
Jefe de Estudios	290,94	285,29	205,66	177,21
Secretario	290,94	285,29	205,66	177,21
J. Est. Adjunto	138,22			
Jefe Departamento	69,14			
Jefe de Residencia	114,65			
Maestro 1º y 2º ESO	115,39			

Las pagas extras se componen del sueldo base, el complemento de destino, los trienios, y a partir de este año, el 100% del complemento específico, el 100% del complemento de formación y del 100% del complemento por cargos unipersonales.

TABLA DE DESCUENTOS		
CUERPO	MUFACE (1,69% del haber regulador)	DERECHOS PASIVOS (3,86% del haber regulador)
Catedráticos	46,80	106,89
P. Sec., EOI, APD , M. y A.E.	46,80	106,89
P.T.F.P/M.Taller(A ₂)	36,83	84,13

CFIE , EOEP Y PROGRAMAS	
Director CFIE Tipo III	569,65
Director CFIE Tipo II	490,63
Director CFIE Tipo I	466,82
Asesor Formación Permanente	69,14
Prof. Secundaria/ Dir. EOEP	69,14
Asesor Técnico docente Tipo A	569,65
Asesor Técnico docente Tipo B	355,07

Todas las cantidades son en €/mes. Además, las pagas extras se perciben en junio y diciembre.